ACTA DE SUPERVISION No. 002 (FINAL)
Diciembre de 2025

1. **INFORMACIÓN GENERAL**

CONTRATO No.	048-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.
NIT:	805.011.107-7
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA LILIANA DE LOS RIOS CALLE
C.C. No.	66.749.062 expedida en Buenaventura (V)
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S.
NIT No.:	900.333.815-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO BALCAZAR CAJIAO
C.C. No.	94.446.176 excedida en Cali Valle del Cauca
DIRECCION:	Carrera 103 No. 12B-106 Oficina 4 K Cali Valle del Cauca
TELEFONO:	3155102950
CORREO ELECTRONICO:	PROINGEN@GMAIL.COM
OBJETO:	INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE, INCLUYE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MEDIDA CON LOS DEMAS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA HABILITAR LA MICROMEDICION EN 120 VIVIENDAS DE UNA PRIMERA ETAPA, PARA LOS BARRIOS CIUDADELA GERMAN MEJIA TASCON DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA.
VIGENCIA:	La vigencia será de treinta y dos (32) días calendario, contados a partir de la firma del contrato
PLAZO:	El plazo de ejecución será de veinte (20) dias, contados a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	El contrato tiene un Valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($64.015.718,75), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que aplique al perfeccionamiento del contrato, y la forma de pago se cancelará, Mediante actas de pagos parciales de manera proporcional a las cantidades efectivamente ejecutadas y un pago final del 10% del valor total del contrato al momento de la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de factura o cuenta de cobro o su equivalente, informe de actividades, acta de pago parcial y/o final suscrita por parte del supervisor del contrato, en igual medida se

	exigirá la presentación del soporte de pago de los aportes a la seguridad social integral
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 382 de cinco (5) de noviembre de 2025.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**EVER ANDRES ALVAREZ ARCOS**
CARGO QUE DESEMPEÑA:	COORDINADOR DEL AREA OPERATIVA

Actividades del contrato:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1.0	**Suministro e instalación de micromedidores de agua volumétrico JSM ½" con sus accesorios en los Barrios Ciudadela German Mejía Tascón y Mirador del Lago**				
1.1	Medidor Volumétrico ½" R200 Composite calibrado	Und	120	$ 243.823	$29.258.760
1.2	Registro de corte ½"	Und	120	$ 41.031	$4.923.720
1.3	Adaptador Hembra PVC presión ½"	Und	120	$ 1.184	$142.080
1.4	Adaptador Hembra PF+UAD ½"	Und	120	$ 5.472	$656.640
1.5	Caja de suelo en PPR 329*162*160	Und	95	$ 119.372	$11.340.340
1.6	Tramo tubo PVC o PEAD ½"	Und	120	$ 8.057	$966.840
1.7	Demolición y resane de andenes para la instalación de medidores	Und	120	$ 39.500	$4.740.000

VALOR COSTO DIRECTO:		**$52.028.380**
Administración (A):	15%	$ 7.804.257
Imprevisto (I):	0,9%	$ 468.255,42
Utilidad (U):	6%	$ 3.121.702,80
IVA Utilidad:	19%	$ 593.123,53
VALOR COSTO INDIRECTO:		**$ 11.987.338,75**
VALOR TOTAL OBRA:		**$64.015.718,75**

VALOR ACTA PARCIAL NO. 2 (FINAL)

SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIDOR DE AGUA VOLUMETRICO JSM 1/2" CON ACCESORIOS				Unidad: UND ITEM:	VALOR CONTRACTUAL 120.00		ACTA DE OBRA 2 120.00		ACUMULADO	
DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO MAT	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
MEDIDOR VOLUMETRICO 1/2" R200, COMPOSITE CALIBRADO	UND	1	$ 243,823.00	$ 243,823.00	120	$ 29,258,760.00	57	$ 13,897,911.00	107	$ 26,089,061.00
REGISTRO DE CORTE BRONCE 1/2	UN	1	$ 41,031.00	$ 41,031.00	120	$ 4,923,720.00	57	$ 2,338,767.00	107	$ 4,390,317.00
ADAPTADOR HEMBRA PVC PRESION 1/2"	UND	1	$ 1,184.00	$ 1,184.00	120	$ 142,080.00	70	$ 82,880.00	120	$ 142,080.00
ADAPTADOR HEMBRA PF+UAD 1/2	UN	1	$ 5,472.00	$ 5,472.00	120	$ 656,640.00	70	$ 383,040.00	120	$ 656,640.00
CAJA DE SUELO EN PPR 328x162x160	UND	1	$ 119,372.00	$ 119,372.00	95	$ 11,340,340.00	20	$ 2,387,440.00	50	$ 5,968,600.00
TRAMO TUBO PVC O PEAD ,1/2"	UND	1	$ 8,057.00	$ 8,057.00	120	$ 966,840.00	57	$ 459,249.00	107	$ 862,099.00
			SUBTOTAL	$ 418,939.00	SUBTOTAL	$ 47,288,380.00	SUBTOTAL	$ 19,549,287.00		$ 38,108,797.00
OTROS INSUMOS										
DEMOLICION Y RESANE DE ANDENES PARA LA INSTALACION DE CONTADORES	GL	1	$ 39,500.00	$ 39,500.00	120	$ 4,740,000.00	58	$ 2,280,063.00	108	$ 4,255,063.00
			SUBTOTAL	$ 39,500.00	SUBTOTAL	$ 4,740,000.00	SUBTOTAL	$ 2,280,063.00		$ 4,255,063.00
COSTO TOTAL DIRECTO				$ 336,527.50		$ 52,028,380.00		$ 21,829,350.00		$ 42,363,860.00
COSTOS INDIRECTOS										
ADMINISTRACION			15%	$ 50,479.13		$ 7,804,257.00		$ 3,274,402.50		$ 6,354,579.00
IMPREVISTO			0.90%	$ 3,028.75		$ 468,255.42		$ 196,464.15		$ 381,274.74
UTILIDAD			6%	$ 20,191.65		$ 3,121,702.80		$ 1,309,761.00		$ 2,541,831.00
IVA DE UTILIDAD			19%	$ 3,836.41		$ 593,123.53		$ 248,854.59		$ 482,948.00
COSTO TOTAL INDIRECTO (AUI)				$ 77,536.00		$ 11,987,338.75		$ 5,029,482.24		$ 9,760,633.34
			:OSTO TOTA	$ 414,063.50		$ 64,015,718.75		$ 26,858,832.24		$ 52,124,493.34

Evidencias: Entregadas por el contratista en su respectivo informe, bases de datos, registro fotográfico y plano de ubicación de los lotes con micromedidor instalado.

INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE

No.	Código	Apellidos	Nombre	Direccion
1	3174-1011-0519-40	SERNA RESTREPO	JESUS MARIA	MZ A LOTE NO. 06 C.G.M.T.
2	3017-1011-0518-82	MONTENEGRO PALADINES	HERNAN	MZ A LOTE No. 08 C.G.M.T.
3	3292-1011-0520-04	LOPEZ MOLINA	IVAN	MZ A LOTE NO. 11 C.G.M.T.
4	1993-1011-0501-12	OSPINA JIMENEZ	HECTOR FABIO	MZ A LOTE No. 12 C.G.M.T.
5	3440-1011-0520-55	FERNANDEZ	JHON FREDDY	MZ A LOTE NO. 13 C.G.M.T.
6	3178-1011-0519-44	MECIAS ORTEGA	FLOR ESPERANZA	MZ A LOTE No. 14 C.G.M.T.
7	2307-0215-0202-20	BERNAL DE ESPINOSA	MARGARITA	MZ A LOTE No. 15 C.G.M.T.
8	3421-1011-0520-37	MONTENEGRO	JOSE MARIA	MZ A LOTE NO. 16 C.G.M.T.
9	3691-1011-0521-09	SALAZAR RESTREPO	ROBERTO ANTONIO	MZ A LOTE NO. 17 C.G.M.T.
10	2840-0123-1025-55	GRISALES JIMENEZ	MARIO DE JESUS	MZ A LOTE No. 21 C.G.M.T.
11	4655-0100-0401-03	MAGON MUÑOZ	FERNANDO	MZ B LOTE NO. 01 C.G.M.T.
12	2692-1011-0518-54	ESCOBAR VERGARA	ANA MILENA	
13	3040-1011-0519-06	APONTE GARCIA	ADOLFO LEON	MZ B LOTE NO. 04 C.G.M.T.
14	3670-1011-0520-87	NARVAEZ	MILLER EDUARDO	MZ B LOTE NO. 06 C.G.M.T.
15	4572-0100-0400-79	ROJAS HURTADO	MAX FERNANDO	MZ B LOTE No. 08 C.G.M.T.
16	3189-1011-0519-54	ARROYAVE VASQUEZ	MILTON CESAR	MZ B LOTE NO. 12 C.G.M.T.
17	3420-1011-0520-36	ARROYAVE GOMEZ	LUIS ENRIQUE	MZ B LOTE NO. 23 C.G.M.T.

No.	Código	Apellidos	Nombre	Direccion
18	3046-1011-0519-12	MURILLO FIGUEROA	ANGIE FARIDE	MZ B LOTE No. 24 C.G.M.T.
19	3651-1011-0520-66	ORTIZ BOLAÑOS	LUIS ALBERTO	MZ C LOTE NO. 03 C.G.M.T.
20	4544-0100-0400-77	HUGO OLMEDO	ORTEGA	MZ C LOTE NO. 04 C.G.M.T.
21	4087-0100-0400-38	CASTAÑO QUINTERO	GUSTAVO	MZ D LOTE NO. 01 C.G.M.T.
22	4076-0100-0400-27	CASTAÑO	ANA LUCIA	MZ D LOTE NO. 02 C.G.M.T.
23	4889-0100-0401-48	CASTAÑO	ANA LUCIA	MZ D LOTE NO. 02 P 02 C.G.M.T.
24	4656-0100-0401-04	FRAGATI	SALVATORE	MZ D LOTE NO. 04 C.G.M.T.
25	4669-0100-0401-17	FRAGATI	SALVATORE	MZ D LOTE NO. 04 C.G.M.T.
26	3045-1011-0519-11	GIRALDO ESCOBAR	LUZ MARINA	MZ D LOTE No. 07 C.G.M.T.
27	3423-1011-0520-39	VALENCIA GARCIA	WILSON	MZ D LOTE NO. 09 P 01 C.G.M.T.
28	2436-0123-1025-54	ESCOBAR ESPINOSA	MARIA VICTORIA	MZ D LOTE No. 11 C.G.M.T.
29	3296-1011-0520-08	TAMAYO GOMEZ	DAVID DE JESUS	MZ D LOTE NO. 19 C.G.M.T.
30	3676-1011-0520-93	TAMAYO GOMEZ	DAVID DE JESUS	MZ D LOTE NO. 19 P 02 C.G.M.T.
31	4725-0100-0401-25	TAMAYO ALVAREZ	WILLIAM ANDRES	MZ D LOTE NO. 19 P 02 C.G.M.T.
32	2959-0523-1004-06	LARRAHONDO	BRAULIO	MZ E LOTE No. 03 C.G.M.T.
33	4061-0100-0400-11	PATIÑO OCAMPO	ALVARO	MZ E LOTE NO. 06 C.G.M.T.
34	4061-0100-0400-11	PATIÑO OCAMPO	ALVARO	MZ E LOTE NO. 06 C.G.M.T.
35	4672-0100-0401-15	ESCOBAR MILLAN	RODOLFO	MZ E LOTE NO. 07 C.G.M.T.
36	4372-0100-0400-53	SANCHEZ LOAIZA	GLORIA NANCY	MZ F LOTE NO. 05 C.G.M.T.
37	4588-0100-0400-88	GIL CULMA	GLORIA INES	MZ F LOTE NO. 10 P 01 C.G.M.T.
38	4652-0100-0401-05	GIL CULMA	GLORIA INES	MZ F LOTE NO. 10 P 02 C.G.M.T.
39	3155-1011-0519-21	CASIERRA MELO	JENSIE ALBERTO	MZ F LOTE No. 11 C.G.M.T.
40	3804-1011-0521-19	PEDROZA SANCHEZ	MARIA LILIANA	MZ F LOTE NO. 12 C.G.M.T.
41	3020-1011-0518-85	RIVERA DIAZ	ELVIA	MZ F LOTE No. 13 C.G.M.T.
42	4654-0100-0401-06	ROMERO RUIZ	JHON EDINSON	MZ F LOTE NO. 14 C.G.M.T.
43	3447-1011-0520-62	FERNANDEZ	SANDRA BIBIANA	MZ G LOTE NO. 05 C.G.M.T.
44	2984-0523-1004-12	ARIAS CORDOBA	AURA LEYDI	MZ G LOTE No. 07 C.G.M.T.
45	4078-0100-0400-29	ARIAS CORDOBA	AURA LEYDI	MZ H LOTE NO. 01 C.G.M.T.
46	4417-0100-0400-60	GARCIA RESTREPO	JAMES	MZ H LOTE NO 08 C.G.M.T.
47	3299-1011-0520-11	OCHMANN	BERND HELMUT	MZ H LOTE No. 09 C.G.M.T.
48	3299-1011-0520-11	OCHMANN	BERND HELMUT	MZ H LOTE No. 09 C.G.M.T.
49	3192-1011-0519-57	HERNANDEZ DE DIAZ	MARGARITA	MZ H LOTE NO. 10 C.G.M.T.
50	3802-1011-0521-18	VALLEJO VALENCIA	HAROLD	MZ H LOTE NO. 12 C.G.M.T.
51	4086-0100-0400-37	OSORIO GALEANO	CARLOS ALBERTO	MZ H LOTE NO. 13 C.G.M.T.
52	2588-1011-0525-08	guaca	luis henrique	MZ H LOTE NO. 15 C.G.M.T.
53	4671-0100-0401-14	ESCOBAR VARGAS	ROSAURA	MZ I LOTE NO. 04 C.G.M.T.
54	3030-1011-0518-95	HOYOS ANTE	JOSE ROBERTO	MZ I LOTE No. 06 C.G.M.T.
55				
56				
57	2226-0516-1048-55	GUERRERO CARDONA	FRANCIA ELENA	MZ I LOTE No. 09 C.G.M.T.
58	3448-1011-0520-63	BOLAÑOS AVIRAMA	XIMENA	MZ I LOTE NO. 13 P 01 C.G.M.T.
59	3449-1011-0520-64	BOLAÑOS AVIRAMA	XIMENA	MZ I LOTE NO. 13 P 02 C.G.M.T.
60	3182-1011-0519-48	PATIÑO OCAMPO	MARIA DEL CARMEN	MZ K LOTE No. 02 C.G.M.T.
61	3294-1011-0520-06	LOPEZ OSPINA	JAIME	MZ K LOTE No. 11 C.G.M.T.
62	3039-1011-0519-05	MARTINEZ MILLAN	CARLOS AICARDO	MZ K LOTE No. 18 C.G.M.T.
63	3198-1011-0519-63	LAMUS	NESTOR	MZ K LOTE No. 19 P 2 C.G.M.T.
64	3198-1011-0519-63	LAMUS	NESTOR	MZ K LOTE No. 19 P 2 C.G.M.T.

No.	Código	Apellidos	Nombre	Direccion
65	2954-1011-0519-26	PIEDRAHITA	ESMERALDA	MZ K LOTE No. 22 C.G.M.T.
66	3303-1011-0520-13	CASTILLO NARVAEZ	YOLANDA	MZ K LOTE NO. 23 C.G.M.T.
67	4938-0100-0401-52	CIFUENTES RAMIREZ	ANA MIRIAN	MZ L LOTE NO. 12 P 01 C.G.M.T.
68	2196-1011-0518-35	VILLA DUQUE	JAIME HUMBERTO	MZ M LOTE No. 01 C.G.M.T.
69	1994-1011-0518-02	ZULETA BEDOYA	GILDARDO	MZ M LOTE No. 02 C.G.M.T.
70	1994-1011-0518-02	ZULETA BEDOYA	GILDARDO	MZ M LOTE No. 02 C.G.M.T.
71	1995-1011-0518-03	RESTREPO	MARCO EMILIO	MZ M LOTE No. 03 C.G.M.T.
72	1995-1011-0518-03	RESTREPO	MARCO EMILIO	MZ M LOTE No. 03 C.G.M.T.
73	3800-1011-0520-85	CHAURRIA	LUZ MARY	MZ M LOTE NO. 06 C.G.M.T.
74	2641-1011-0518-10	VILLANUEVA REINOSO	MYRIAM	MZ M LOTE No. 07 C.G.M.T.
75	2476-1011-0518-15	LOZANO MARTINEZ	LUCRECIA DE JESUS	MZ M LOTE No. 08 C.G.M.T.
76		ESCOBAR	FRANCISCO ANTONIO	
77	2354-1011-0518-15	ALVAREZ CARDONA	DOLLY	MZ M LOTE No. 15 C.G.M.T.
78	2451-0611-0509-92	ANDRADE MUÑOZ	MANUEL ANTONIO	MZ M LOTE No. 16 C.G.M.T.
79	1996-1011-0518-16	SALAZAR GAVIRIA	ANA LIGIA	MZ M LOTE No. 17 C.G.M.T.
80	2968-0523-1004-07	CRUZ CRUZ	PABLO ELIECER	MZ M LOTE No. 18 C.G.M.T.
81	3669-1011-0520-84	ZUÑIGA OROZCO	GLADYS	MZ M LOTE NO. 23 C.G.M.T.
82	2425-1011-0519-19	DELGADILLO	EFRAIN	MZ M LOTE No. 26 C.G.M.T.
83	3253-0523-1006-08	CANO DAZA	JOSE JAIRO	MZ M LOTE NO. 30 C.G.M.T.
84	2854-0112-1504-33	BENAVIDES GOMEZ	ORLANDO JOSE	MZ M LOTE NO. 31 C.G.M.T.
85				
86	1261-1723-1049-40	RIVERA	ANA MIRIAM	MZ N LOTE No. 03 C.G.M.T.
87	2644-1011-0518-13	MOLINA CAICEDO	MIRYAM	MZ N LOTE No. 04 C.G.M.T.
88	2645-1011-0518-14	PEREZ GUERRERO	EULALIA	MZ N LOTE No. 05 C.G.M.T.
89	2002-1011-0519-09	AGUDELO RAMIREZ	MIGUEL ANGEL	MZ N LOTE No. 10 C.G.M.T.
90	2335-1011-0519-10	RODRIGUEZ MEZA	NOHORA	MZ N LOTE No. 11 C.G.M.T.
91	3418-1011-0520-34	RODRIGUEZ MEZA	NOHORA	MZ N LOTE NO. 11 P 02 C.G.M.T.
92	2433-1011-0518-11	ARREDONDO UCHIMA	GLORIA LUZ	MZ N LOTE No. 12 C.G.M.T.
93	3184-1011-0519-50	DURANGO GARZON	LUISA JIMENA	MZ N LOTE NO. 13 C.G.M.T.
94	3188-1011-0519-53	QUINAYAZ JOAQUI	LIBIA	MZ N LOTE NO. 14 C.G.M.T.
95	3015-1011-0518-80	JARAMILLO BOLAÑOS	LUZ MARY	MZ N LOTE No. 15 C.G.M.T.
96	2336-1011-0519-11	QUINTERO QUINAYAZ	CLAUDIA XIMENA	MZ N LOTE No. 17 C.G.M.T.
97	3308-1011-0520-18	LUJAN	RAQUEL	MZ N LOTE NO. 20 C.G.M.T.
98	1893-1011-0519-18	RUBIO ORTIZ	LUZ DARY	MZ N LOTE No. 21 C.G.M.T.
99	2856-0112-1504-40	VIVAS RAMIREZ	AMPARO	MZ Ñ LOTE No. 09 C.G.M.T.
100	2650-1011-0518-19	TABORDA MARIN	JOSE HENRY	MZ Ñ LOTE No. 10 C.G.M.T.
101	2005-1011-0520-11	BASTIDAS CASTILLO	JULIO HERNAN	MZ Ñ LOTE No. 11 C.G.M.T.
102	4082-0100-0400-33	MORALES OROZCO	YUDY	MZ T LOTE NO. 01 C.G.M.T.
103	4413-0100-0400-58	LEDESMA TAPIERO	PABLO EMILIO	MZ T LOTE NO. 07 ESQUINA C.G.M.T.
104	4595-0100-0400-95	LONDOÑO HERNANDEZ	ANA RUTH	MZ T LOTE NO. 12 ESQUINA C.G.M.T.
105	4717-0100-0401-29	VELASCO GIRALDO	SANDRA PATRICIA	MZ U LOTE NO. 06 .G.M.T.
106	4770-0100-0401-33	GUILLEN ARAQUE	MARIA MARIBEL	MZ U PRIMA LOTE NO. 10 C.G.M.T.
107	4770-0100-0401-33	GUILLEN ARAQUE	MARIA MARIBEL	MZ U PRIMA LOTE NO. 10 C.G.M.T.

Predios que no permitieron instalación de medidores:

Código	Apellidos	Nombre	Dirección	Observaciones
2639-1011-0518-08	VALENCIA	AURELINA	MZ I LOTE No. 10 C.G.M.T.	NO PERMITE LA INSTALACIÓN
3293-1011-0520-05	COBO RECIO	JOSE HERNEY	MZ I LOTE NO. 14 C.G.M.T.	TUBO METÁLICO
4717-0100-0401-29	VELASCO GIRALDO	SANDRA PATRICIA	MZ U LOTE NO. 06 .G.M.T.	DEMOLICIÓN MAYOR
3674-1011-0520-91	MUÑOZ GALINDEZ	ANA TULIA	MZ L LOTE NO. 01 ESQU. C.G.M.T.	MONTÍCULO DE TIERRA
4810-0100-0401-36	PINO	JULIO CESAR	No permite demoler cajas anteriores	MZ U PRIMA LOTE NO. 09 P 01 C.G.M
4811-0100-0401-37	PINO	JULIO CESAR	No permite demoler cajas anteriores	MZ U PRIMA LOTE NO. 09 P 02 C.G.M
2643-1011-0518-12	AGUDELO ZAPATA	LUZ CARIME	MZ M LOTE No. 37 C.G.M.T.	MANIFIESTA QUE REQUIERE REPARACIONES INTERNAS DE FUGAS

Nota: El contrato pasa a finalización y liquidación sin el cumplimiento de la meta total contratada, debido a las situaciones coyunturales que se presentaron durante la ejecución del contrato, referente a posturas negativas de usuarios que no permitieron la instalación del micromedidor, los cuales serán notificados por medio del área jurídica y comercial para suspensión del servicio de agua si persiste en la negación.

También se presentaron algunas instalaciones complejas en terreno por condiciones locativas de las viviendas que requerían mayores intervenciones en demolición, excavaciones mas profundas y paramentos no definidos que hacían las labores mas demoradas para su instalación.

2. BALANCE FINANCIERO:

Durante la ejecución del contrato se presenta el siguiente balance Financiero

BALANCE FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO	$ 64.015.718.75	
VALOR DE LA ADICION	$ 0=	
VALOR TOTAL DE ANTICIPO	$ 0=	
VALOR EJECUTADO PERIODO		$ 26.858.832.24
VALOR EJECUTADO TOTAL A LA FECHA		$ 52.124.493.34
VALOR SIN EJECUTAR		$ 11.891.225.41

3. ACTIVIDADES ADICIONALES Y/O CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES ORIGINALES

No Aplica.

En consecuencia, en mi calidad de supervisor apruebo el cumplimiento a cabalidad de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia en la presente acta. El contratista certifica que se encuentra paz y salvo por todo concepto de pagos de salud y pensión.

En constancia se firma en Calima El Darién, a los Treinta (30) Días de diciembre de 2025.

EVER ANDRES ALVAREZ ARCOS
Coordinador Área Operativa
Supervisor

ACTA FINAL Y DE CUMPLIMIENTO CONTRATO 048 DE 2025
Diciembre de 2025

CONTRATO No.	048-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.
NIT:	805.011.107-7
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA LILIANA DE LOS RIOS CALLE
C.C. No.	66.749.062 expedida en Buenaventura (V)
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S.
NIT No.:	900.333.815-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO BALCAZAR CAJIAO
C.C. No.	94.446.176 excedida en Cali Valle del Cauca
DIRECCION:	Carrera 103 No. 12B-106 Oficina 4 K Cali Valle del Cauca
TELEFONO:	3155102950
CORREO ELECTRONICO:	PROINGEN@GMAIL.COM
OBJETO:	INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE, INCLUYE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MEDIDA CON LOS DEMAS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA HABILITAR LA MICROMEDICION EN 120 VIVIENDAS DE UNA PRIMERA ETAPA, PARA LOS BARRIOS CIUDADELA GERMAN MEJIA TASCON DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA.
VIGENCIA:	La vigencia será de treinta y dos (32) días calendario, contados a partir de la firma del contrato
PLAZO:	El plazo de ejecución será de veinte (20) dias, contados a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	El contrato tiene un Valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($64.015.718,75), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que aplique al perfeccionamiento del contrato, y la forma de pago se cancelará, Mediante actas de pagos parciales de manera proporcional a las cantidades efectivamente ejecutadas y un pago final del 10% del valor total del contrato al momento de la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de factura o cuenta de cobro o su equivalente, informe de actividades, acta de pago parcial y/o final suscrita por parte del supervisor del contrato, en igual medida se exigirá la presentación del soporte de pago de los aportes a la seguridad social integral

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 382 de cinco (5) de noviembre de 2025.

En el Municipio de Calima El Darién, a los Diecisiete (17) días del mes de Julio de 2025 se reunieron en las instalaciones de la Sede Administrativa de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P., las siguientes personas: **EVER ANDRÉS ALVAREZ ARCOS**, en su calidad de Coordinador Área Operativa y **CARLOS ALBERTO BALCAZAR CAJIAO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.446.176 expedida en Cali (Valle), con el fin de verificar el cumplimiento del objeto pactado en el contrato, y emitir el acta final del mismo. La empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de EMCALIMA E.I.C.E E.S. P, efectuó pagos a favor del CONTRATISTA, de acuerdo con el siguiente resumen;

BALANCE FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO	$ 64.015.718.75	
VALOR DE LA ADICIÓN	$ 0=	
VALOR TOTAL DE ANTICIPO	$ 0=	
VALOR EJECUTADO PERIODO		$ 26.858.832.24
VALOR EJECUTADO TOTAL A LA FECHA		$ 52.124.493.34
VALOR SIN EJECUTAR		$ 11.891.225.41

El supervisor del contrato y el contratista, hacen constar que se ha dado cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas dentro del mismo.

Para constancia se firma por quienes en el intervienen el día Treinta (30) del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

Por la empresa,

EVER ANDRÉS ALVAREZ ARCOS
Coordinador Área Operativa
Supervisor

Por el contratista,

CARLOS ALBERTO BALCAZAR CAJIAO
Contratista

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO 048 DE 2025
Diciembre de 2025

SANDRA LILIANA DE LOS RIOS CALLE, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, nombrada mediante acuerdo número 002 del veintinueve (29) de febrero del año 2024 de la junta directiva, tal como consta en acta de posesión del primero (01) de marzo del año 2024, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa de Servicios Públicos Municipales de Calima El Darién (Valle) "EMCALIMA E.I.C.E. - E.S.P." identificado con NIT 805.011.107-7, procede a efectuar la correspondiente liquidación del CONTRATO No. 046-2025, suscrito con **CARLOS ALBERTO BALCAZAR CAJIAO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.446.176 expedida en Cali (Valle), teniendo en cuenta las siguientes;

1. CONDICIONES GENERALES

CONTRATO No.	048-2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN - EMCALIMA E.I.C.E. E.S.P.
NIT:	805.011.107-7
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA LILIANA DE LOS RIOS CALLE
C.C. No.	66.749.062 expedida en Buenaventura (V)
CONTRATISTA:	PROYECTOS DE INGENIERIA & SUMINISTROS S.A.S.
NIT No.:	900.333.815-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO BALCAZAR CAJIAO
C.C. No.	94.446.176 expedida en Cali Valle del Cauca
DIRECCION:	Carrera 103 No. 12B-106 Oficina 4 K Cali Valle del Cauca
TELEFONO:	3155102950
CORREO ELECTRONICO:	PROINGEN@GMAIL.COM
OBJETO:	INSTALACIÓN DE MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE, INCLUYE EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE MEDIDA CON LOS DEMAS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA HABILITAR LA MICROMEDICION EN 120 VIVIENDAS DE UNA PRIMERA ETAPA, PARA LOS BARRIOS CIUDADELA GERMAN MEJIA TASCON DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA.
VIGENCIA:	La vigencia será de treinta y dos (32) días calendario, contados a partir de la firma del contrato
PLAZO:	El plazo de ejecución será de veinte (20) dias, contados a partir de la firma del acta de inicio.

VALOR Y FORMA DE PAGO:	El contrato tiene un Valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINCE MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($64.015.718,75), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos que aplique al perfeccionamiento del contrato, y la forma de pago se cancelará, Mediante actas de pagos parciales de manera proporcional a las cantidades efectivamente ejecutadas y un pago final del 10% del valor total del contrato al momento de la entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, previa presentación de factura o cuenta de cobro o su equivalente, informe de actividades, acta de pago parcial y/o final suscrita por parte del supervisor del contrato, en igual medida se exigirá la presentación del soporte de pago de los aportes a la seguridad social integral
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Certificado de disponibilidad presupuestal No. 382 de cinco (5) de noviembre de 2025.

2. CONSIDERACIONES

A- Que en la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado en su ejecución.

B- Que el Contratista declara a paz y salvo al Contratante por todo concepto.

C- Que el Contratante declara a paz y salvo al Contratista.

D- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

BALANCE FINANCIERO		
VALOR DEL CONTRATO	$ 64.015.718.75	
VALOR DE LA ADICION	$ 0=	
VALOR TOTAL DE ANTICIPO	$ 0=	
VALOR EJECUTADO PERIODO		$ 26.858.832.24
VALOR EJECUTADO TOTAL A LA FECHA		$ 52.124.493.34
VALOR SIN EJECUTAR		$ 11.891.225.41

ACUERDOS:

PRIMERO: Que se ha ejecutado el contrato a satisfacción de la entidad.

SEGUNDO: Que el contratista dio cumplimiento frente a sus obligaciones en aportes de Seguridad Social (Salud, riesgos profesionales y pensión), y aportes parafiscales a los que hubo lugar, durante la vigencia del contrato. (Art. 50 Ley 789 de 2002).

TERCERO: Que al no existir obligaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan liquidar el contrato de mutuo acuerdo en el término legal.

CUARTA: Que las partes declaran que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato, expresando estar de acuerdo íntegramente, liberando una a la otra parte de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención.

QUINTA: Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia, se firma en el Municipio de Calima – Valle del Cauca, a los Treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2025.

La Empresa,

SANDRA LILIANA DE LOS RÍOS CALLE
Gerente

Contratista,

CARLOS ALBERTO BALCAZAR CAJIAO
C.C. No. 94.446.176 expedida en Cali (Valle)

Proyectó: – Supervisor
Revisó y Aprobó: – Gerente.